REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
13 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 3568 /
FECHA 13 NOV 2018

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-187-L118. Equipos computacionales y otros para Escuela San Isidro.

5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7.-El ordinario N° 64 con fecha 12.09.2018 de la profesora encargada de Escuela San Isidro.

CONSIDERANDO:

Qué; El proveedor adjudicado anteriormente oferto productos que no corresponden a lo solicitado, lo cual no fue percatado en la evaluación correspondiente.

Qué; es necesario para Escuela San Isidro, contar con adquisición de equipos computacionales y accesorios para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Readjudicación**, Compra de Equipos computacionales y accesorios para Escuela San Isidro. Con cargo a Ley Sep. **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, Por un monto de **$ 4.498.900** IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de $ 891.700, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de $ 3.607.200, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL